

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que en cumplimiento del auto de fecha 17 de agosto de 2022, que ordena dejar la cautela decretada por este despacho en el proceso bajo radicado 630014003007-2010-00048-00, a disposición del proceso que adelanta el **Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia** en contra de la común demandada LUZ STELLA JARAMILLO QUIÑONES bajo el radicado 630014003004-2004-00730-00, se deja la relación histórica de títulos para hacer la respectiva conversión de los que faltaren.

Pasa a despacho de la señora juez para proveer lo pertinente, hoy 17 de abril de 2023.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Asunto : Auto Ordena Conversión
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Luis Enrique Montoya Londoño
Miller Leandro Alvear Castro
Demandado : Luz Stella Jaramillo Quiñones
Radicado : 630014003007-2010-00048-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el despacho ordenara la conversión de los títulos judiciales, faltantes por convertir al día de hoy, dejados disposición del juzgado Cuarto Civil Municipal De Armenia para el proceso con radicado 630014003004-2004-00730-00, en cumplimiento del auto de fecha 17 de agosto de 2022, que así lo ordena, los títulos a convertir son los siguientes:

454010000299438 \$ 15.627.00 pesos m/cte.
454010000301133 \$ 23.440.00 pesos m/cte.

454010000303258 \$ 17.295.00 pesos m/cte.
454010000305782 \$ 23.440.00 pesos m/cte.
454010000308276 \$ 21.887.00 pesos m/cte.
454010000310445 \$ 19.456.00 pesos m/cte.
454010000314427 \$ 26.749.00 pesos m/cte.
454010000317755 \$ 26.749.00 pesos m/cte.
454010000320926 \$ 26.749.00 pesos m/cte.
454010000323975 \$ 26.749.00 pesos m/cte.
454010000327280 \$ 25.604.00 pesos m/cte.
454010000330043 \$ 69.254.00 pesos m/cte.
454010000333962 \$ 13.304.00 pesos m/cte.

En virtud de lo anterior, el juzgado **RESUELVE**

PRIMERO: ORDENAR la conversión de siguientes los títulos judiciales y los que llegaren con posterioridad al proceso bajo el radicado 630014003004-2004-00730-00, del juzgado Cuarto civil Municipal De Armenia.

454010000299438 \$ 15.627.00 pesos m/cte.
454010000301133 \$ 23.440.00 pesos m/cte.
454010000303258 \$ 17.295.00 pesos m/cte.
454010000305782 \$ 23.440.00 pesos m/cte.
454010000308276 \$ 21.887.00 pesos m/cte.
454010000310445 \$ 19.456.00 pesos m/cte.
454010000314427 \$ 26.749.00 pesos m/cte.
454010000317755 \$ 26.749.00 pesos m/cte.
454010000320926 \$ 26.749.00 pesos m/cte.
454010000323975 \$ 26.749.00 pesos m/cte.
454010000327280 \$ 25.604.00 pesos m/cte.
454010000330043 \$ 69.254.00 pesos m/cte.
454010000333962 \$ 13.304.00 pesos m/cte.

TOTAL: \$ 336.303.00 pesos m/cte.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO Nro.063 DE 18 DE ABRIL DE 2023

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5078ee7aaa5b5156864d96b0b424df156f9008d44d1d5c874f21661475c1e5bb**

Documento generado en 14/04/2023 04:49:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>